

PERIODICO



OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a.

Villahermosa, Tabasco,

Julio 21 de 1982

4159

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

CONVOCATORIA

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

En el expediente laboral número 275/979 formado con el motivo de la demanda interpuesta por el C. Miguel Angel GOMEZ PEREZ EN CONTRA DE RAFAEL ANGEL GIL LUTZOW Y SRA. MIREYA MORAN DE LUTZOW o quien resulte ser prop. del rancho SAN LUIS, se señalaron las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. para el remate en PRIMERA ALMONEDA de los bienes embargados en el presente negocio, siendo los siguientes:

PREDIO NUM. 14,758, propiedad del C. Rafael Angel Gil Lutzow, con una superficie de 3,068 metros, ubicado en la Av. Constitución de Comalcalco, Tabasco, con las siguientes colindancias: Al Norte, 79 metros con propiedad de Carmen de la Cruz Segovia, Al Sur, 132 metros con propiedad de Leonides de la Cruz Segovia Al Este, veintiocho metros con setenta y cinco centímetros con carretera Federal y Al Oeste, 31 metros veinticinco centímetros con la Zona del Río Seco, con un valor catastral de \$ 168,480.00 (ciento sesenta y ocho mil

cuatrocientos ochenta pesos), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

PREDIO número 11,240 propiedad del mismo demandado Rafael Angel Gil Lutzow, con una superficie de 422.50 M2., ubicado en la calle Gregorio Méndez de Comalcalco, Tabasco con las siguientes colindancias: Al Norte, 17.50 metros, con propiedad que se reserva el vendedor, Al Sur, 16.30 metros con la calle Gregorio Méndez, Al Este, 25.00 metros con carretera Federal y Al Oeste, 25.00 metros con Zona del Río Seco, teniendo un valor catastral de \$ 105,500.00 (ciento cinco mil quinientos pesos), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITA A ACREEDORES.

Villahermosa, Tabasco, Veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL EDO.

LIC. EMETERIO DE LA CRUZ VIDAL.

EL SECRETARIO 2-3
LIC. ALFONSO GOMEZ CANTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABAS-
CO, MEXICO.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

CONVOCATORIA

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Edicto

MA JESUS MENDEZ MENDEZ, Mayor de edad, con domicilio en la calle Rio Puxcatán 106 en la Colonia Casa Blanca de esta ciudad, se presentó a este Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle Acceso en la Colonia lo. de Mayo, constante de una superficie de 192.00 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 6.00 metros con la calle Acceso, al Sur 6.00 metros con propiedad Municipal, al Este 32.00 metros con el Lote 18, al Oeste 32.00 metros con el lote 20, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en

Lo que se hace del conocimiento del público en general para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el termino de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de terrenos del fundo legal.

Lo que se hace del conocimiento del público en general para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el termino de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de Terrenos del fundo legal.

Villahermosa, Tab. Mayo 24 de 1982.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CTRO.
LIC. PASCUAL BELLIZZUA CASTAÑEDA

el secretario

LIC. JOAQUIN GUTIERREZ MOSCOSO

En el expediente laboral número 334/972, formado con el motivo de la demanda interpuesta por el C. JORGE CASTILLO TORRES en contra del C. ABENAMAR TORRUCO BURELO, se señalaron las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, de los siguientes bienes:

PREDIO URBANO número 9,515 propiedad del C. Abenamar Torruco Burelo, ubicado en la calle Zaragoza sin número de Comalcalco, Tabasco con las siguientes colindancias. Al Norte, 32 metros con Ramón Méndez, Al Sur, 32 metros con herederos de Antonio Méndez, y Al Este, en vértice con Adelaido López, teniendo una superficie total de 153.60 M2., con un valor catastral de \$32,320.00 (treinta y dos mil trescientos veinte pesos), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

PREDIO URBANO ubicado en la calle Emiliano Zapata, también propiedad del C. Abenamar Torruco Burelo, con una superficie de 337.50 M2., con las siguientes colindancias: Al Norte, con propiedad de Dolores Sánchez. Al Sur, nueve metros con Amelia Jiménez, Al Este, 25.00 metros con la calle Emiliano Zapata y Al Oeste, 25.00 metros con hermanos Marín, con un valor catastral de \$75,020.00 (setenta y cinco mil veinte pesos), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITA A PRESUNTOS ACREEDORES.

Villahermosa, Tabasco, cuatro de Junio de mil novecientos ochenta y dos.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.

LIC. EMETERIO DE LA CRUZ VIDAL.

EL SECRETARIO GENERAL
LIC. ALFONSO GOMEZ CANTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO

E d i c t o

DANIEL ZENTENO ESPINOSA, mayor de edad, con domicilio en la calle 27 de Febrero esquina con calle Nueva del Popalillo de esta ciudad, se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle 27 de Febrero esquina con calle Nueva del Popalillo de esta ciudad, constante de una superficie de 366.66 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 23.70 metros con Otilio Centeno Jiménez Al Sur 23.52 metros con calle Nueva del Popalillo Al Este 16.70 metros con Marcos Mosqueda y Al Oeste 14.36 metros con calle 27 de Febrero, para cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

E d i c t o

IRMA ENRRIQUEZ JIMENEZ DE SUAREZ, mayor de edad, mexicana, con domicilio conocido en esta ciudad de Balancán, Tabasco; se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Municipal ubicado en la calle 27 de Febrero sin número de esta ciudad de Balancán, constante de una superficie de 207.42 metros cuadrados mismo que se localiza dentro las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 19.30 metros con Antonio Arevalo Rodríguez, Al Sur 18.80 metros con Tomasa Ehuan de Paredes; Al Este 10.00 metros con Manuel Soberano y Al Oeste 11.80 metros con la calle 27 de Febrero a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TAB., MEX.**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABAS-
CO, MEXICO.**

E d i c t o

ARQ. FELIPE LUNA VALENCIA, Mayor de edad, con domicilio en la calle **Tenis 223 Res**, Dep. en esta ciudad, se presentó en este Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal se localiza en la **Av. Paseo de la Sierra**, constante de una superficie de **34.50 M2** con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 4.10 metros con **Juana Acosta**, Al Sur 2.80 metros con terreno Municipal, Al Este 10.00 metros con **Paseo de la Sierra**, Al Oeste 10.20 metros con **Yolanda del Carmen Pérez de Olán**, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo con lo establecido en el artículo XX del Reglamento de terrenos del fundo legal.

Villahermosa, Tab., Mayo 24 de 1982

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CTRO.

LIC. PASCUAL BELLIZZIA CASTAÑEDA

EL SECRETARIO

LIC. JOAQUIN GUTIERREZ MOSCOSO

E d i c t o

TRINIDAD CADENA DE ALCUDIA, Mayor de edad, con domicilio en **Torno Largo 1a. Secc. Centro, Tabasco**, se presentó a este Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle **Acceso en la Colonia 1º. de Mayo** de esta ciudad, constante de una superficie de **192.00 M2**, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 6.00 metros con terreno propiedad Municipal, Al Sur 6.00 metros con la calle **Acceso**, Al Este 32.00 metros con el lote 13, Al Oeste 32.00 metros con el lote 11, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo con lo establecido en el artículo XX del Reglamento de terrenos del fundo legal.

Villahermosa Tab., Mayo 24 de 1982

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CTRO.

LIC. PASCUAL BELLIZZIA CASTAÑEDA

EL SECRETARIO

LIC. JOAQUIN GUTIERREZ MOSCOSO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.**

E d i c t o

MARIANO ZARATE ORTIZ, mayor de edad, con domicilio conocido en la calle Mariano Escobedo sin número de esta ciudad, se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal en la calle Mariano Escobedo sin número de esta ciudad, constante de una superficie de 82.93 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 15.50 metros con Margarita Zarate Ortiz, Al Sur 15.50 metros con Miguel Zarate Ortiz, Al Este 5.35 metros con el Río Usumacinta y Al Oeste 5.35 metros con Mariano Escobedo de esta ciudad para cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicara por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terreno del Fundo Legal.

Balancán, Tabasco a 10 de Febrero de 1981.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO.

DR. JORGE JIMENEZ CUETO.

E d i c t o

SERAFINA BERTRUY DE LOPEZ, mayor de edad, con domicilio en la calle Nueva del Lago sin número de esta ciudad, se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle Nueva del Lago de esta Ciudad constante de una superficie de 159.10 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 10.60 metros con Mauricio Félix - Martínez, Al Sur 10.00 metros con Dujarding - Muñoz Ortiz, Al Este 15.00 metros con Serafina Bertruy de López, y Al Oeste 15.00 metros con la calle Nueva del Lago a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

Edicto

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, - mayor de edad y con domicilio conocido en el Palacio Municipal de esta ciudad y con la anuencia de la H. Junta de Cabildo, solicito la autorización de la H. Cámara de Diputados de la Entidad, para que se autorice la expedición del Título de Propiedad de un lote de terreno Municipal en donde se encuentra la Cancha Deportiva de BASKET BALL en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio de Balancán dicho lote consta de una superficie de 1113.25 M2., con las colindancias y medidas siguientes:

Al Norte 30.50 metros con JESUS RAMOS JABB y MATILDE MAZANGE, Al Sur 30.50 metros con calle Marcos, Al Este 36.50 metros con Calle Melchor Ocampo y al Oeste 36.50 metros con Calle Josefa Ortiz a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de OCHO DIAS en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tabasco a 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

Edicto

JOSE FRANCISCO CAMARA SANORES, en representación de sus menores hijos FRANCISCO JAVIER Y LEONOR CAMARA CONTRERAS, mayor de edad, con domicilio conocido en esta Ciudad de Balancán, se ha presentado ante este Ayuntamiento Constitucional que presido denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle Reforma sin número de esta Ciudad, constante de una superficie de: 72.00 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 12.00 metros con Eduardo Bolívar Otero, Al Sur-Oeste 17.00 metros con Francisco Javier y Leonor Cámara Contreras y al Este: 12.00 metros con Francisco Javier y Leonor Cámara Contreras, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tabasco, 31 de agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE GOMEZ LEZAMA.

EL SECRETARIO

3

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE -
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

Edicto

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, mayor de edad, con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicita a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida el Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio, en donde se encuentra construido el Casino del Pueblo, ubicado en el Poblado de Multé de este municipio, cuyo lote consta de una superficie de 512.40 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 21.00 metros con Nelson Castillo Jiménez, Al Sur 21.00 metros con Callejón, Al Este 24.40 metros con calle Libertad y al Oeste 24.40 metros con Luis García Mayo, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

Edicto

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, mayor de edad, con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicita a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida el Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio, en donde se encuentra construido el Edificio de la Delegación Municipal, ubicado en el Poblado Multé de este Municipio, cuyo lote consta de una superficie de 298.M2., con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 24.78 metros con Parque Juárez, Al Sur 24.78 metros con Tomás Laynes Ramos, Al Este 12.05 metros con calle Marina y al Oeste 12.05 metros con Francisco Laynes Jiménez, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

SECRETARIO

3

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE -
BALANCAN, TABASCO, MEXICO:

Edicto

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, - mayor de edad, con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicitada a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida el Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este municipio, en donde se encuentra edificada la Escuela Tecnológica Agropecuaria No. 326 de la Villa el Triunfo, cuyo lote consta de una superficie de 26-24-92 Has., con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 611.12 metros con CIA. INOMEX, al Su 887.78 metros con OSCAR BOCANEGRA ALVAREZ Al Este 350.00 metros con OSCAR BOCANEGRA y a Oeste 447.40 metros con SALUSTINO JASSO y FF CC.DEL SURESTE a cuyo efecto se acompaña el plan respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de OCHO DIAS en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos, de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 22 de febrero de 1982.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

Edicto

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, mayor de edad con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicita a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida el Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio, en donde se encuentra edificado el Casino del Pueblo del poblado Netzahualcoyotl de este municipio, cuyo lote consta de una superficie de 436.05 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 21.00 metros con Nelson Castillo Jiménez, Al Sur 21.00 metros con Callejón, Al Este 24.40 metros con calle Libertad y al Oeste 24.40 metros con Luis García Mayo, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en general para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de OCHO DIAS en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 22 de Febrero de 1982.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

SECRETARIO

3

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE -
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

Edicto

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, mayor de edad, con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicita a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida el Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio, en donde se encuentra edificado provisionalmente el Centro Social cuyo lote consta de una superficie de 684.40 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 23.60 metros con Terrenos del H. Ayuntamiento, al Sur 23.60 metros con calle San Marcos, Al Este 29.00 metros con márgenes del Río Usumacinta Zona Federal, y al Oeste 29.00 metros con la calle Ignacio Zaragoza, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE GOMEZ LEZAMA

SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE -
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

Edicto

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, mayor de edad con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicita a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio, en donde se encuentra edificado el Centro de Salud, ubicado en el Poblado de Multé de este Municipio, cuyo lote consta de una superficie de 163.83 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 12.70 metros con FELIX LAYNES JIMENEZ, Al Sur 12.70 metros con Parque Juárez, al Este 12.90 metros con Iglesia Católica y al Oeste 12.90 metros con Calle Libertad, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

SECRETARIO

-3

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE -
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE -
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

Edicto

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, mayor de edad, con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicita a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida el Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio, donde se encuentra edificado La Casa del Maestro del Poblado de Netzahualcoyotl de este municipio, cuyo lote consta de una superficie de 446.35 Me. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 19.75 metros con Ovidio Chan González, Al Sur 19.75 metros con Parque Municipal, Al Este 22.60 metros con Juan Cano Ehuan y al Oeste 22.60 metros con calle Sin Nombre, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO:

Edicto

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, maor de edad, con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicita a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida el Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio en donde se encuentra construida la Escuela "Lic. JOSE MARIA PINO - SUAREZ" ubicado en el Poblado de Netzahualcoyotl de este Municipio, cuyo lote consta de una superficie de 6,992.79 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 49.70 metros con el Fundo Legal, Al Sur 49.70 metros con Calle Sin Nombre, Al Este 140.70 metros con calle Sin Nombre y al Oeste 140.70 metros con Calle sin nombre, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA 3

SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
CENTRO. VILLAHERMOSA, TAB., MEX.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

Edicto

VICTOR MANUEL THOMAS TELLEZ, Mayor de edad, con domicilio en la calle Nuevo Laredo (en proyecto) en la Colonia Reforma de esta Ciudad, se ha presentado a este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle y Colonia antes mencionadas, constante de una superficie de 490.46 Mts2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 40.00 metros con la calle de su ubicación, al Sur 40.00 metros con Efrén Tejeda Torres, Ma. Elena López Medina de Tejeda y Esther Medina de Parra, Al Este 13.00 metros con Josefina Rubio de Pintado, al Oeste 11.00 metros con terreno Municipal, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de terrenos del Fundo Legal.

Villahermosa, Tab., Junio 29 de 1982.

SUGRAFIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CTRO.

LIC. PASCUAL BELLIZZIA CASTAÑEDA.

EL SECRETARIO

LIC. JOAQUIN GUTIERREZ MOSCOSO.

Edicto

LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA Y LA DIRECCION DE LA ESCUELA LUGARDA RAMIREZ, representado por FRANCISCO BURELO RUIZ, Presidente y Profesor TRINIDAD PEREZ LOPEZ, Director; ambos con domicilio conocido en esta ciudad, se han presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle NICOLAS BRAVO - número 202 de esta ciudad en donde se encuentra edificada la Escuela Primaria Urbana Estatal "LUGARDA RAMIREZ" clave 2700027, Zona Escolar número 25 para que se le expida el Título de propiedad en favor de la Dirección de Educación Pública; dicho lote consta de una superficie de 3606.29 M2., con las colindancias y medidas siguientes:

Al Norte 87.24 metros con el PARQUE DE BEISBOL 18 DE AGOSTO, Al Sur 80.90 metros con CALLE NICOLAS BRAVO, Al Este 49.70 metros con calle 18 DE AGOSTO y al Oeste 37.25 metros con MARIA JUAREZ DE AVENDAÑO a cuyo efecto acompaña el plano tivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de OCHO DIAS en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tabasco a 31 e Agosto de 1981.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO

Edicto

JOSE GOMEZ LEZAMA, mayor de edad, con domicilio en el Palacio Municipal de esta ciudad y en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, solicito la autorización de la H. Camara de Diputados de la Entidad, para que se autorice la expedición del Titulo de Propiedad de un lote de terreno Municipal en donde se encuentra edificadas partes de la Escuela Secundaria en favor de la Secretaría de Educación Pública, dicho lote consta de una superficie de 975.01 M2, con las colindancias y medidas siguientes:

Al Norte 20.50 metros y 20.50 metros con el predio propiedad del H. Ayuntamiento, Al Sur 40.70 metros con Alfredo Abreu Zurita Al Este 22.10 metros con calle Libertad y Al Oeste 26.10 metros con calle Porfirio Díaz, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO

Edicto

CLEDYS ABREU DE HERNANDEZ Y MARIA LUISA ECHEVERRIA DE RAMIREZ, - con caracter de Presidente de la Sociedad de Padres de Familia y Directora del Jardín de Niños - "GRACIELA PINTADO DE MADRAZO", - mayores de edad, con domicilio conocido en esta ciudad se han presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle Eusebio Castillo de esta ciudad; para que se le otorgue el Titulo de Propiedad en favor del Jardín de Niños "GRACIELA PINTADO DE MADRAZO", - constante de una superficie de 1698.84 M2, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 35.10 metros con Jaime Palmer Camara, Al Sur 35.10 metros con el Centro de Desarrollo Urbano, Al Este 48.40 metros con Eusebio Castillo, Al Oeste 48.40 metros con terreno de la Dirección de Educación Pública, cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

Edicto

JOSE SALVADOR JIMENEZ Y JOSEFINA PADILLA DOMINGUEZ, mayores de edad, con domicilio conocido en la esquina de las calles Francisco I. Madero y 27 de Febrero sin número de esta ciudad se han presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle de la esquina de Francisco I. Madero y 27 de Febrero sin número de esta ciudad, constante de una superficie de 690.00 M2., con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 23.00 metros con ALICIA VIRGILIO DE RIVERA, Al Sur 23.00 metros con la calle Francisco I. Madero al Este 30.00 metros con la calle 27 de Febrero y al Oeste 30.00 metros con ANDRES FLORES DEHESA, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de OCHO DIAS en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y parajes Públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 10 de Febrero de 1982.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

Edicto

YOLANDA BAILON VIUDA DE SANCHEZ, mayor de edad, con domicilio en la calle Abasolo sin número de esta ciudad, se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle Abasolo y Aldama de esta ciudad, constante de una superficie de 1,050.00 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 42.00 metros con HILDA AGUILAR - JUAREZ, Al Sur 42.00 metros con INES MARIA ABREU GARCIA y GUILLERMO SANCHEZ BALLINA; Al Este 25.00 metros con Calle Abasolo y al Oeste 25.00 metros con calle Aldama a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de OCHO DIAS en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tabasco, 10 de Febrero de 1982
A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

EL SECRETARIO

DR. JOSE J JIMENEZ CUETO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.**

E d i c t o

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, - mayor de edad, con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicitada a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida el Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio, en donde se encuentra el "Jardín de Niños" (MARIA MONTESSORI) ubicado en la calle Allende en la Villa el Triunfo, cuyo lote consta de una superficie de: 1,848.75 M2., con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 51.00 metros con la Calle Allende, al Sur 51.00 metros con Felipe Antonio Ortiz, Al Este 37.50 metros con Pedro Pinto y al Oeste 35.00 metros con Calle Tomás Garrido C., a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de OCHO DIAS en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos, de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 22 de Febrero de 1982
A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

E d i c t o

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, mayor de edad con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicitada a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida el Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio, en donde se encuentra el Jardín de Niños MARGARITA MAZA DE JUAREZ", ubicado en las calle G. Díaz Ordaz y Reforma de la Villa el Triunfo, cuyo lote consta de una superficie de 2,000 M2., con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 60.48 metros con calle G. Díaz Ordaz, al Sur 60.48 metros con calle Ayutla, Al Este 37.84 metros con calle Reforma y al Oeste 28.30 metros con Predio Municipal, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en general para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de OCHO DIAS en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 22 de Febrero de 1982.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO

Edicto

HILARIA FLORES SANSORES DE BAÑOS, mayor de edad, mexicana, con domicilio conocido en esta Ciudad de Balancán, Tabasco, se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la Calle sin Nombre a un costado del Edificio del ISSSTE de esta ciudad, constante de una superficie de 187.17 metros cuadrados mismo que se localiza dentro de las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 6.60 metros con Armenia Tejero, Al Sur 3.60 metros con Callejón Al Este 36.70 metros con Hilaria Flores Sansores de Baños y Al Oeste 36.70 metros con Callejón Sin Nombre, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., Febrero 9 de 19821.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

Edicto

TOMASA EHUAN JIMENEZ, mayor de edad, con domicilio en la calle 27 de Febrero sin número de esta ciudad, se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle 27 de Febrero sin número de esta ciudad, constante de una superficie de 517.50 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 41.50 metros con Irma Enriquez J., Al Sur 41.40 metros con Gertrudis Jiménez, Al Este 12.50 metros con Horacio Vidal y Al Oeste 12.50 metros con la calle 27 de Febrero, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 10 de Febrero de 1982.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO

Edicto

JOSE GOMEZ LEZAMA, mayor de edad, con domicilio en el Palacio Municipal de esta Ciudad y en Representación de este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, solicito la autorización de la H. Camara de Diputados de la Entidad, para que se autorice la expedición del Titulo de Propiedad de un lote de terreno municipal en donde se encuentra edificado el campo de BASE-BALL Deportivo 18 de Agosto en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio de Balancán, dicho lote consta de una superficie de 13249.62 M2, con las colindancias y medidas siguientes:

Al Norte 63.35 metros con el H. Ayuntamiento 9.20 metros y 48.95 metros con Luis Resino Morales, Al Sur 83.95 metros con Escuela Primaria Lugarda Ramírez A., Al Este 115.45 metros con Calle Deportivo 18 de Agosto y Al Oeste 43.80 metros con Felipe Avendaño e Isabel Montuy y 78.45 metros con Rosa Tejero de Landero, Aurora Juárez Arcos, Eliut Montuy Aguayo, Juan A Montuy A., Martina Que y Domitila Que a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, MUNICIPAL tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO

Edicto

JOSE GOMEZ LEZAMA, mayor de edad, con domicilio en el palacio municipal de esta ciudad y en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, solicito la autorización de la H. Camara de Diputados de la Entidad, para que se autorice la expedición del Titulo de propiedad de un lote de terreno municipal, en donde se encuentra edificado el Centro de Desarrollo Urbano D.I.F en favor del H. Ayuntamiento de este municipio de Balancán dicho lote consta de una superficie de 1368.90 M2, con las colindancias y medidas siguientes:

Al Norte 35.10 metros con Jardín de Niños GRACIELA PINTADO DE MADRAZO, Al Sur, 35.10 metros con calle Avenida de la Paz, Al Este 39.00 metros con calle Eusebio Castillo, y Al Oeste 39.00 metros con Dirección de Educación Pública, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO

E d i c t o

JOSE GOMEZ LEZAMA, mayor de edad, con domicilio en el Palacio Municipal de esta Ciudad y en Representación de este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, solicito la autorización de la H. Camara de Diputados de la Entidad, para que se autorice la expedición del Título de propiedad de un lote de terreno Municipal, en donde se encuentra edificado el ALBERGUE MUNICIPAL en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio de Balancán, dicho lote consta de una superficie de 268.60 M2, con las colindancias y medidas siguientes:

Al Norte 15.80 metros con la calle Vicente Guerrero, Al Sur 15.80 metros con Evilacio Guzmán García Al Este 16.00 metros con calle Simón Sarlat y Al Oeste 17.00 metros con Leonides Chan Ricardez, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo:

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

E d i c t o

JOSE GOMEZ LEZAMA, mayor de edad, con domicilio en el Palacio Municipal de esta ciudad, en Representación de este H. Ayuntamiento Constitucional que presido y con la anuencia de la Junta de Cabildo, solicito la autorización de la H. Camara de Diputados de la Entidad, para que se expida el Título de Propiedad de un lote de terreno Municipal en donde se encuentra edificado un - parque Infantil sin nombre en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio de Balancán dicho lote consta con una superficie de 1370.20 M2, con las colindancias y medidas siguientes:

Al Norte 34.00 metros con Francisco J. Pérez Solís y Mario Dehesa Rosado, Al Sur 34.00 metros con Calle San Marcos, Al Este 40.50 metros con Calle Ignacio Zaragoza y Al Oeste 40.50 metros con calle Melchor Ocampo a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

E d i c t o

MARIA ANGELICA JIMENEZ SANCHEZ, mayor de edad, con domicilio en la calle Pino Suárez número 809 de esta ciudad se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle Pino Suárez número 809 de esta ciudad, constante de una superficie de 516.14 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes.

Al Norte 19.90 metros con Reyes Jiménez y Andrea Sánchez de Jiménez, con salida a la calle Pino Suárez Al Sur 19.50 metros con Ursino Pérez, Al Este 26.14 metros con Luis Ramírez y Fidel Cocon May y Al Oeste 26.26 metros con Luis Jiménez a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

E d i c t o

ANGELA LARA GUTIERREZ, mayor de edad, con domicilio en la calle Mariano Escobedo sin número de esta ciudad, se presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de Terreno Municipal ubicado en la calle Mariano Escobedo sin número de esta ciudad, constante de una superficie de 336.00 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 16.00 metros con Emilio Zárate, al Sur 16.00 metros con Francisco Vera, al Este 21.00 metros con Barranco del Río Usumacinta y al Oeste 21.00 metros con calle Mariano Escobedo sin número, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces el periódico oficial del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán Tabasco a 31 de Agosto de 1981

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

Edicto

ELPIDIA TEJERO ESPINOZA, mayor de edad, con domicilio en la calle Porfirio Díaz sin número de esta Ciudad, se ha presentado ante este Ayuntamiento - Constitucional que presido denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle Porfirio Díaz sin número de esta Ciudad, constante de una superficie de: 510.05 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 43.30 metros con Agustín Tejero Espinosa, Al Sur; 38.00 metros con Noé Abreu Pérez, Al Este, 21.30 metros con la calle Porfirio Díaz, Al Oeste 4.75 metros con Pedro Tejero Espinosa, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de terrenos del Fondo Legal.

Balancán, Tabasco, 31 de agosto de 1981.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

2 - 3

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

Edicto

MARTHA ZARATE ORTIZ, mayor de edad, con domicilio en la calle Mariano Escobedo sin número de esta ciudad, se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la calle Mariano Escobedo de esta ciudad, constante de una superficie de 156.55 M2., con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 15.50 metros con Miguel Zárate Ortiz, Al Sur 15.50 metros con Recursos Hidráulicos, al Este 10.10 metros con Márgenes del Río Usumacinta y al Oeste 10.10 metros con calle Mariano Escobedo, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de OCHO DIAS en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

Balancán, Tab., 10 de Febrero de 1982.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO, MEXICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

Edicto

JOSE GOMEZ LEZAMA, mayor de edad, con domicilio en el Palacio Municipal de esta ciudad y en Representación de este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, solicito la autorización de la H. Cámara de Diputados de la Entidad, para que se autorice la expedición del Título de propiedad de un lote de terreno municipal, en donde se encuentra edificado el Palacio Municipal en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio de Balancán dicho lote consta de una superficie de 800.40 M2., con las colindancias y medidas siguientes:

Al Norte 23.00 metros con HECTOR RAMIREZ CASTELLANOS; Al Sur 23.00 metros con PARQUE HIDALGO, Al Este 34.80 metros con CASA DE LA CULTURA; y al Oeste 34.80 metros con CALLE - MELCHOR OCAMPO, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de OCHO DIAS en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos, de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., a 31 de agosto de 1981.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

Edicto

JOSE GOMEZ LEZAMA, mayor de edad, con domicilio en el Palacio Municipal de esta Ciudad y en Representación de este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, solicito la autorización de la H. Cámara de Diputados de la Entidad, para que se autorice la expedición del Título de propiedad de un lote de terreno Municipal, en donde se encuentra edificado EL MERCADO PUBLICO de la ciudad de Balancán, en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio dicho lote consta de una superficie de 483.93 M2., con las colindancias y medidas siguientes:

Al Norte 14.15 metros con CALLE IGNACIO ZARAGOZA, Al Sur 14.15 metros con CALLE MELCHOR OCAMPO, Al Este 34.20 metros con MA. ELENA CAMARA SANSORES; y al Oeste 34.20 metros con calle FRANCISCO SARABIA, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de OCHO DIAS en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., a 31 de agosto de 1981

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ lezama

SECRETARIO 2 - 3

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

Edicto

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, mayor de edad, con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicitada a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida el Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio, en donde se encuentra la "Agencia Municipal" ubicado en la calle Benito Juárez de la Villa el Triunfo de este Municipio, cuyo lote consta de una superficie de 901.70 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 50.80 metros con Germana Baño P., Al Sur 50.80 metros con José M. Plancarte Espinoza, al Este 16.00 metros con Manuel Ramírez H. y al Oeste 19.50 metros con calle Benito Juárez, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de OCHO DIAS en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo con lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tabasco, a 22 de febrero de 1982.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE -
BALANCAN, TABASCO, MEXICO

Edicto

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, mayor de edad, con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicita a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida el Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio, en donde se encuentra el Edificio de la Escuela Primaria "IGNACIO ALTAMIRANO" ubicado en el Poblado de Multé de este Municipio, cuyo lote consta de una superficie de 4,732.62 M2., con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 58.90 metros con el Fundo Legal, Al Sur 58.90 metros con Callejón, Al Este 80.35 metros con Calle Sin nombre y al Oeste 80.35 metros con Calle sin nombre, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

SECRETARIO

2-3

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO

Edicto

GREGORIO COCON MAY, PROFR. ULISES COOP CASTRO, Presidente de Padres de Familia y Director de la Escuela General Ignacio Zaragoza del Barrio del Palenque de esta ciudad de Balancán, mayores de edad y con domicilio conocido en esta ciudad se han presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido denunciando un lote de terreno Municipal en favor de la Escuela General Ignacio Zaragoza del Barrio del Palenque de esta ciudad ubicado en la calle Francisco Javier Mina constante de una superficie de 6139.95 M2, con las colindancias y medidas siguientes:

Al Norte 39.40 metros con Sebastian Moreno Al Sur 46.52 metros con calle sin Nombre, Al Este 134.37 metros con calle Francisco Javier Mina, y Al Oeste 135.42 metros con carretera Balancán-Tulipán a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

Edicto

JOSE GOMEZ LEZAMA, mayor de edad, con domicilio en el Palacio Municipal de esta Ciudad y en Representación de este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, solicito la autorización de la H. Camara de Diputados de la Entidad, para que se autorice la expedición del Título de propiedad de un lote de terreno Municipal, en donde se encuentra edificado EL HOSPITAL DEL CENTRO DE SALUD de esta ciudad, en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio de Balancán, dicho lote consta de una superficie de 1521.00 M2, con las colindancias y medidas siguientes:

Al Norte 39.00 metros con Refugio Canales Suárez y Eladio Esteban Pozo, Al Sur 39.00 metros con calle Nicolás Bravo, Al Este, 39.00 metros con calle Venustiano Carranza y Al Oeste, 39.00 metros con calle Deportivo 18 de Agosto, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO

Edicto

ANTONIO AREVALO RODRIGUEZ, mayor de edad, con domicilio en la Calle Simón Sarlat sin número de esta ciudad, se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal Ubicado en la calle Simón Sarlat sin número de esta ciudad, constante de una superficie de 390.00 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 15.00 metros con la calle Francisco I. Madero, Al Sur 15.00 metros con Patricio Moguel P., Al Este 26.00 metros con el Barranco del Rio Usumacinta y Al Oeste 26.00 metros con calle Simon Sarlat, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en general para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el termino de ocho días en que se publicara por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terreno del Fundo Legal.

Balancán, Tabasco a 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO.

DR. JORGE JIMENEZ CUETO.

Edicto

MIGUEL CASTILLO RUIZ, mayor de edad, con domicilio en la calle Abasolo número 224 de esta ciudad, se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la Calle Abasolo número 224 de esta ciudad, constante de una superficie de 516.73 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 31.00 metros con calle Sin Nombre; Al Sur 28.80 metros con Anaberia Cruz, Al Este 19.20 metros con el Rio Usumacinta y Al Oeste 15.50 metros con calle Abasolo a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.****E d i c t o**

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, mayor de edad con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicita a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida en Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de la Escuela "JUSTO SIERRA MENDEZ", ubicado en las calles López Mateos y Díaz Ordáz, Reforma, Carlos A. Madrazo de la Villa el Triunfo, cuyo lote consta de una superficie de 8,289.21 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 100.80 metros con calle Adolfo L. Mateos, Al Sur 100.70 metros con calle G. Diaz Ordaz, Al este 82.05 metros con calle Reforma y al Oeste 82.50 metros con calle Carlos A. Madrazo, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.****E d i c t o**

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, mayor de edad con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicita a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida el Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio, en donde se encuentra La escuela Vicente Guerrero, ubicado en las calles Allende, Tomás Garrido, Carlos Pellicer y Guadalupe Victoria de la Villa el Triunfo, cuyo lote consta de una superficie de 9,708.10 M2., con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 100.70 metros con Calle Allende, Al Sur 100.40 metros con Calle Carlos Pellicer, Al Este 102.40 metros con calle Tomas Garrido y Al Oeste 90.70 metros con calle Guadalupe Victoria, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -
DE HUIMANGUILLO, TABASCO, MEXICO.

E d i c t o

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, mayor de edad con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo solicita a la H. Camara de Diputados la autorización para que se expida el Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio, en donde se encuentra edificado el "Centro de Salud" de la Villa el Triunfo, cuyo lote consta de una superficie de 1,421.00 M2, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 29 metros con Sr. Cendeja, Al Sur 29.00 metros con Calle Allende, Al Este 49.00 metros con Calle Guadalupe Victoria y Al Oeste 49.00 metros con Saul Plancarte, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 22 de Febrero de 1982.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA

EL SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO

2 - 3

E d i c t o

C. Antonio Hernández Cruz, con domicilio para oír citas y notificaciones en el Poblado Estación Chontalpa Jurisdicción de este Municipio, por medio de un escrito de fecha 1º. de febrero del presente año, signado por el mismo ha comparecido ante este H. Ayuntamiento Constitucional denunciando un Lote de Terreno perteneciente al Fundo Legal del Poblado Estación Chontalpa, Jurisdicción de este Municipio, con una Superficie de 750.00 M2. Que dice poseer desde hace varios años en forma pacífica, continúa y pública en calidad de dueño que se encuentra dentro de las medidas siguientes: Se acompaña al efecto el Plano respectivo.

Al Norte 50.00 mts. con la calle Benito Juárez, Al Sur, 50.00 mts. con fracción del Lote No. 103, Al Este, 15.00 mts. con el Lote No. 104 y Al Oeste, 15.00 mts. con la calle 16 de Septiembre.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Huimanguillo, Tab., 8 de Junio de 1982.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. BENITO TRUJILLO COBOS

SRIO. GRAL. DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

LIC. MANUEL PINTO MIER Y CONCHA.

2-3

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SALOYA" 3a. SECC. ZAMARKANDA, Municipio de Nacajuca, del Estado de Tabasco; y

RESULTANDO PRIMERO.- Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 21 de noviembre de 1975, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 29 de noviembre de 1975, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.- La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 5 de diciembre de 1975, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 22 de diciembre de 1975, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.- El expediente relativo fué turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado

ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 11 de noviembre de 1977; y

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 29 de noviembre de 1975, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III; 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.- Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SALOYA" 3a. SECC. ZAMARKANDA, Municipio de Nacajuca, del Estado de Tabasco, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; a los CC. 1.- Pedro Correa Góngora, 2.- Pablo de la Cruz Reyes, 3.- Andrés Hernández Rodríguez, 4.-

Esteban Leyva López, 5.- Lauro Perera García, 6.- Guadalupe Reyes Méndez, 7.- Juan Antonio Tosca, 8.- Octaviano Alejandro, 9.- Felipe Alvarez de Dios, 10.- Ezequiel Alvarez Tosca, 11.- Román Alvarez Tosca, 12.- Lorenzo Correa Hernández, 13.- Miguel Correa Hernández, 14.- Pedro Chan Hernández, 15.- Ninfa de la Cruz García, 16.- José Dolores de la Cruz Jiménez, 17.- José Isaac Díaz, 18.- Román García Hernández, 19.- Trinidad Lanestosa Cárdenas, 20.- Miguel Angel López, 21.- Manuel Mejía Hernández, 22.- Indalecia Pérez Vda. de Benítez, 23.- Manuel Reyes Morales, 24.- Gregorio Sánchez Salvador, 25.- Gladis Tosca Alvarez, 26.- Quinciano Tosca Cerino, 27.- Juan Tosca López, 28.- Miguel Tosca Pérez, 29.- Evelio Zapata Tosca, 30.- Ofosifero Zapata Tosca y 31.- Porfirio Bautista de la Cruz. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.- Cleotilde Sánchez S., 2.- Isabel Correa, 3.- Silvestre Olan Reyes, 4.- Lorenzo Hernández, 5.- María Morales, 6.- Rosa Pérez, 7.- Paula Hernández, 8.- Francisco Tosca, 9.- Carmen Baeza, 10.- Lili Alvarez, 11.- Romana Cardoso, 12.- Virginia León, 13.- Pedro Antonio Correa L., 14.- Margarita Correa León, 15.- Concepción Tosca, 16.- Benjamín Correa Tosca, 17.- José Luis Correa Tosca, 18.- Claudia Solís, 19.- Anita Tosca, 20.- María Antonia Montejo, 21.- Mario Díaz, 22.- Héctor Díaz, 23.- Sergio Díaz, 24.- Esperanza Díaz, 25.- María Jesús, 26.- José de los Santos, 27.- Rosario García, 28.- Sara Maldonado, 29.- María del Carmen Román, 30.- Víctor Manuel Mejía Román, 31.- Braulio Gallegos, 32.- Catalina Carrera, 33.- Francisco Reyes, 34.- Carmita Reyes, 35.- Juan Silva Magaña, 36.- Ma. del Socorro Correa, 37.- Lorenzo Sánchez, 38.- Martha del C. Tosca, 39.- María Antonia García, 40.- Guadalupe Rodas, 41.- Miguel Zapata, 42.- Nelly Tosca, 43.- Niva Tosca, 44.- Juan Antonio Tosca, 45.- Raymundo Zapata Tosca, 46.- José Zapata Tosca, 47.- Gloria Zapata Tosca, y 48.- Antonia Serra. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1100973, 1100974, 1100977, 1100979, 1100981, 1100983, 1100987, 1101014, 1101015, 1101016, 1101017, 1101018, 1101019, 1101021, 1101023, 1101025, 1101029, 1101030, 1101033, 1101034, 1101036, 1101039, 1101040, 1101043, 1101045, 1101047, 1101048,

1101049, 1101050, 1101051, 1101022.

SEGUNDO.- Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SALOYA" 3a. SECC. ZAMARKANDA, Municipio de Nacajuca, del Estado de Tabasco, a los CC. 1.- María del Carmen Hernández, 2.- María del Carmen García Tosca, 3.- Melesio de la Cruz Serra, 4.- José López Leyva, 5.- Simón Perera Ovando, 6.- Edén Silva Zurita, 7.- Severiano Isidro Rivera, 8.- Asunción Serrá Jiménez, 9.- Cristóbal Torres Solís, 10.- Vicente Serra Sánchez, 11.- Anselmo Pérez Hernández, 12.- Simón Torres Solís, 13.- Sara Hipólito García, 14.- Francisco Arevalo Hernández, 15.- Hernán Ortiz de la Cruz, 16.- Eneida Isidro Rivera, 17.- Julián Tosca Zapata, 18.- Domingo García Tosca, 19.- Roberto Tosca López, 20.- Manuel López Hipólito, 21.- Juan Tosca Ramón, 22.- Manuel Zapata Cerino, 23.- Calixto Lázaro López, 24.- Manuel Calderón Lanz, 25.- Leandro Ballona Sánchez, 26.- Inocente Rodríguez Hernández, 27.- Remedios Tosca Cerino, 28.- José Luis Tosca Carrasco, 29.- Rosendo Cardosa Serra, 30.- Juana Tosca Ruiz, y 31.- Constantino Serra Jiménez; consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.- Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SALOYA" 3a. SECC. SAMARKANDA, Municipio de Nacajuca, del Estado de Tabasco, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad Federativa, inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****JOSE LOPEZ PORTILLO.- Rúbrica.****CUMPLASE.
EL SRIO. DE LA REFORMA AGRARIA****ANTONIO TOLEDO CORRO.- Rúbrica.**

Es copia de su original autorizada, tomada fielmente de la que obra en el Archivo Central de esta Secretaría.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
México, D. F., a 3 de Enero de 1979.****EL DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS
AGRARIOS****LIC. GONZALO GOMEZ FLORES.****Huimanguillo, Tab., a 1º de Junio de 1979****C. Receptor de Rentas
Huimanguillo, Tab.**

Por medio del presente, me permito comunicar a esa Secretaría de Finanzas para su Publicación en el Diario Oficial de la Federación que con fecha 1º de Junio del presente año estoy efectuando un AUMENTO DE CAPITAL DE \$ 102,471.00 a -----\$ 175,000.00 de mi giro de Ventas de Máquinas de Coser, Muebles y Artículos Eléctricos para el Hogar con número de Cuenta Estatal HUI/2544-2, ubicado en la Calle Rafael Martínez de Escobar No. 2-A de esta Localidad.

Atentamente**MARIA ELENA CADENAS CADENAS
Reg. Fed. de Ctes. CACE-350108-001****H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO, MEXICO.****Edicto**

GONZALO RAMON MARTINEZ MORALES, mayor de edad, con domicilio en la calle Avenida la Paz de esta ciudad, se ha presentado ante este H. Ayuntamiento Constitucional que presido denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la Avenida La Paz de esta ciudad, constante de una superficie de 297.64 metros con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 9.75 metros con el señor GONZALO RAMON MARTINEZ MORALES, Al Sur 10.25 metros con la Avenida de la Paz, al Este 29.95 metros con JUAN DE LA CRUZ PEREZ y al Oeste 29.55 con el señor GONZALO RAMON MARTINEZ MORALES, a cuyo efecto acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de OCHO DIAS en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo con lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tabasco a 31 de agosto de 1981.**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL****C. JOSE GOMEZ LEZAMA.****EL SECRETARIO****23****DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México.**

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud poreal C. ROBERTO AGUILAR RUEDAS, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Jiménez s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:

"Comalcalco, Tabasco 28 de abril de 1982, mil novecientos ochenta y dos.- Por presentado el C. ROBERTO AGUILAR RUEDAS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio municipal con una superficie de: 1307.13 Mts2. mil trescientos siete metros cuadrados con trece centímetros que se encuentra ubicado en el fundo legal de la calle Jiménez s/n de la Villa de Tecolutilla de este municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 76.50 setenta y seis metros con cincuenta centímetros con Enrique Rodríguez Arenas, Melciades Izquierdo Alejandro, Candelario Hernández Hernández y Mercedes - Aguilera Esteban; AL SUR: 41.40 cuarenta y un metros con cuarenta centímetros con Irma Javier Castellanos y 32.75 treinta y dos metros con setenta y cinco centímetros con Santiago Arias Márquez y Marcelino de la Cruz Raymundo; AL ESTE: 15.30 quince metros con treinta centímetros con Adonain García Morales; AL OESTE: 20.00 veinte metros con la calle Jiménez.- Formese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los tableros municipales y en los parajes públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de terrenos del fundo legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comal-

calco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M. V. Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- --
Que da fé.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M. V Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México.**

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. LORENZA SANTOS BENITES para que este H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 432.00 Mts2. cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el fundo legal de la calle "Emiliano Zapata" de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 14.40 catorce metros con cuarenta centímetros con la calle Emiliano Zapata; AL SUR: 14.40 metros catorce metros con cuarenta centímetros con el fundo legal; AL ESTE: 30.00 treinta metros con Eneyda Meneses Rodríguez; AL OESTE: 30.00 treinta metros con Guadalupe Rodríguez Velázquez.- Formese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General.

por edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M. V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- - Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

Huimanguillo, Tab., a 31 de Diciembre de 1978

C. Receptor de Rentas
Ciudad

Por medio del presente y para su Publicación en el Periódico Oficial, comunico a Usted que con la presente fecha efectué aviso de traspaso del giro de Frutas y Legumbres al C. José de Jesús Oramas Cuevas, el giro se encuentra ubicado en el interior del Merc. Púb. Pto. No. 24, Reg. Fed. de Ctes. SOCE-480913-001 y cuenta del Estado HUI/2,227.

Atentamente

EDUARDO SOSA CADENAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL - DE BALANCAN, TABASCO, MEXICO.

E d i c t o

JOSE GOMEZ LEZAMA, Presidente Municipal, mayor de edad, con domicilio conocido en el Palacio Municipal, con la anuencia de la Junta de Cabildo, solicita a la H. Cámara de Diputados la autorización para que se expida el Título de propiedad en favor del H. Ayuntamiento de este Municipio, en donde se encuentra construido el Centro de Salud, ubicado en el Poblado Netzahualcoyotl de este Municipio, cuyo lote consta de una superficie de 318.50 M2., con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte 17.50 metros con Fundo Legal, Al Sur 17.50 metros con Callejon, Al Este 18.20 metros con Zona Federal y al Oeste 18.20 metros con Calle Principal, a cuyo efecto se acompaña el plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General para que el que se considere con derecho a deducirlo se presente en el término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo a lo estatuido con el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fundo Legal.

Balancán, Tab., 31 de Agosto de 1981.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GOMEZ LEZAMA.

SECRETARIO

DR. JOSE JORGE JIMENEZ CUETO.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "OJOSHAL Y PAYLEBOT", Municipio de Cárdenas, del Estado de Tabasco; y

RESULTANDO PRIMERO.- Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 16 de marzo de 1974, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; Asamblea que tuvo verificativo el 24 de marzo de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo; y que se expidan Certificados de Derechos Agrarios a 9 ejidatarios beneficiados en la Resolución Presidencial de 12 de marzo de 1958, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 1958, quienes se encuentran en la actualidad cultivando sus unidades de dotación y que se citan en el tercer punto resolutivo de la presente Resolución y el relativo a la parcela - Escolar.

RESULTANDO SEGUNDO.- La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo notificó el 1o. de agosto de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 16 de agosto de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.- El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios,

la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 24 de enero de 1977; y

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85, Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Títulos Parcelarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 24 de marzo de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los 72, Fracción III; 81, 101, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.- Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "OJOSHAL Y PLAYLEBOT", Municipio de Cár-

denas, del Estado de Tabasco, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, a los CC: 1.- Celestino Domínguez, parcela No. 1, 2.- Herlindo Alejandro A., parcela No. 15, 3.- Rafael Domínguez T., parcela No. 17, 4.- Horacio Pérez L., parcela No. 20, 5.- Bartolo López, parcela No. 16, y 6.- Teófilo Córdova, parcela No. 23. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.- Fermín Domínguez, 2.- Jesús Alejandro L., 3.- Matán López, 4.- Juana Torres Alor, 5.- Wilfrido Pérez, 6.- Juana Izquierdo, 7.- Hernán Pérez, 8.- Eleuterio Pérez, 9.- Emérita Pérez y 10.- Honoria Pérez. En consecuencia, se cancelan los Títulos Parcelarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 102562, ----- 102572, 102574 y 102577, en la inteligencia de que dos de los ejidatarios sancionados, carecen de Título Parcelario.

SEGUNDO.- Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "OJOSHAL Y PAYLEBOT", Municipio de Cárdenas, del Estado de Tabasco, a los CC. 1.- Juana Torres Alor, 2.- Angela Chable Arellano, 3.- Salomón Shirman Uscanga, 4.- Saúl Shirman Uscanga, 5.- Isabel Pérez Jiménez y 6.- Ma. Cruz Arévalo Dantori; consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata:

TERCERO.- Expídanse Certificados de Derechos Agrarios de 9 ejidatarios beneficiados en la Resolución Presidencial de 12 de marzo de 1958, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 1958, quienes se encuentran cultivando sus unidades de dotación, a los CC. 1.- Ma. Cruz Ovando Hernández, 2.- Dominga García de Dios, 3.- Leomedes López Pérez, 4.- Rafael López Pérez, 5.- Rogelio López Pérez, 6.- Emilio Torres Alor, 7.- Abel Ovando Castro, 8.- Salvador López Pérez y 9.- Carlos Sánchez Izquierdo, en el ejido del poblado denominado "OJOSHAL Y PLAYLEBOT", Municipio de Cárdenas, del Estado de Tabasco y el relativo a la Parcela Escolar.

CUARTO.- Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adju-

dicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "OJOSHAL Y PLAYLEBOT", Municipio de Cárdenas, del Estado de Tabasco, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.- Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA

JORGE ROJO LUGO.- Rúbrica.

Es copia autorizada sacada de la que obra en los Archivos de esta Dirección y que fué Publicada el Día 20 de Diciembre de 1977; en el Diario Oficial de la Federación.

EL DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS AGRARIOS

LIC. JESUS J. AYALA VILLARREAL